

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés

Radicado: 2021-00312

Decisión: Incorpora Respuesta

Se incorpora al expediente la respuesta proferida por la Secretaría de Movilidad de Medellín, en donde manifiesta que en aras de acatar la orden judicial proferida por ese juzgado, precisando que el RUNT dio aplicación a la orden de adjudicación proferida mediante acta de audiencia del 13 de mayo de 2022 y los oficios 801 y 1918, ello significando que a la fecha se puede visualizar en la plataforma del Registro Único Nacional de Tránsito RUNT y en los registros locales.(Cfr. Archivo89°).

Notifiquese y Cúmplase

Ιlν

Juliana Barco González

- Niez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 25 oct 2023____, el

fecha, se notifica el auto

precedente por ESTADOS Nº__,

fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **072bac72d44d608c19ddce0185a7035143349cdeb3722cc1ba8975c5977ea6eb**Documento generado en 24/10/2023 02:06:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica